

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

(Vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 107, de 4 de junio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, de 19 de junio siguiente .

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a miembros del Tribunal, aspirantes, etcétera, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

ACTA Nº 1

PRESIDENTA

Dña. Ana Isabel Hurtado González

VOCALES

D. Eloy López Rico

D. Nicolás González Martínez

Dña. Eva M^a Fernández Melitón

SECRETARIA

D^a Amelia Parejo Rodríguez

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

1. Lectura del listado de aspirantes admitidos.
2. Lectura del anexo III (pruebas de que consta la oposición) del BOP 19-6-24.
3. Lectura del anexo II (temario) del BOP 19-6-24 para proceder al reparto de temas que conforman la parte general y la parte específica entre todos los miembros del tribunal. dicho reparto se realizará en función de su especialización.
4. Información sobre el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 11 horas del día 5 de noviembre de 2024, se reúne el Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 107, de 4 de junio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada

el día 14 de junio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, de 19 de junio siguiente, presencialmente y a través de videollamada con Dña. Eva María Fernández Melitón (representante de la Junta de Extremadura), para la constitución del mismo y el reparto de temas/preguntas destinado a la preparación del primer ejercicio de la fase de la oposición dentro del procedimiento de selección, conforme a las Bases de la Convocatoria mencionada y atendiendo a la especialización de los miembros que componen el tribunal.

Así, y conforme a la BASE QUINTA, este Tribunal de Selección queda válidamente constituido con la Presidenta, la Secretaria y el resto de vocales, incluida Dña. Eva María Fernández Melitón en representación de la Junta de Extremadura, conectada y presente de forma telemática.

Seguidamente, se presenta por parte de la Secretaria el listado definitivo de las personas admitidas a cada uno de los miembros del Tribunal presentes en esta Sesión, manifestando los mismos que no están incurso en ninguna causa de abstención y/o recusación, en los términos señalados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena que se lea la BASE SÉPTIMA, Procedimiento de Selección, y su ANEXO III, para establecer una planificación del desarrollo de los ejercicios y del reparto entre los miembros del Tribunal, en atención a su especialización, de las preguntas para el primer ejercicio, teórico, tipo test, dentro del proceso de provisión:

ANEXO III: PRUEBAS DE QUE CONSTA LA OPOSICIÓN

Primer ejercicio (teórico):

Consistirá en contestar a un cuestionario, tipo test, compuesto por ochenta (80) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo II de las presentes bases.

El cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro (4) respuestas alternativas, siendo solo una (1) de ellas la correcta, con una puntuación de 0,1250 puntos por cada pregunta contestada correctamente.

Se descontarán 0,05 puntos por cada pregunta incorrecta, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

El tiempo para la realización del ejercicio será de noventa (90) minutos.

El ejercicio se puntuará de cero (0) a diez (10) puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación de al menos cinco (5) puntos

Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado, podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal de Selección en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la plantilla de respuestas, tal y como recogen las bases en su cláusula duodécima

Contra los actos administrativos que se deriven de las presentes bases y de las actuaciones del Tribunal se podrán formular impugnaciones por los interesados en los casos y forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

Seguidamente se procede a efectuar el reparto del número temas y preguntas para la confección del **Primer Ejercicio** entre los miembros presentes.

“...Consistirá en contestar a un cuestionario, tipo test, compuesto por ochenta (80) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo II de las presentes bases.

El cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro (4) respuestas alternativas, siendo solo una (1) de ellas la correcta, con una puntuación de 0,1250 puntos por cada pregunta contestada correctamente.

Se descontarán 0,05 puntos por cada pregunta incorrecta, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.”:

La presidenta señala que el reparto de temas se realizará entre todos los miembros del Tribunal, en atención a su especialización, a los que corresponderá realizar 16 preguntas y 2 más de reserva de entre cuatro temas de la parte general y cuatro temas de la parte específica, que se asigna conforme al orden que aparece a continuación.

TRIBUNAL Y TEMARIO ADJUDICADO del Anexo II de la Convocatoria	Total de preguntas	Numeración de las preguntas de reserva
Eva M. ^a Fernández Melitón Temas 1 a 4 parte general y 21 a 24 parte específica	16 preguntas, más 2 de reserva	nº 1 y 2 de reserva
Amelia Parejo Rodríguez Temas 5 a 8 parte general y 25 a 28 parte específica	16 preguntas, más 2 de reserva	nº 3 y 4 de reserva
Nicolás González Martínez Temas 9 a 12 parte general y 29 a 32 parte específica	16 preguntas, más 2 de reserva	nº 5 y 6 de reserva
Ana Isabel Hurtado González Temas 13 a 16 parte general y 33 a 36 parte específica	16 preguntas, más 2 de reserva	nº 7 y 8 de reserva
Eloy López Rico Temas 17 a 20 parte general y 37 a 40 parte específica	16 preguntas, más 2 de reserva	nº 9 y 10 de reserva

Las preguntas deberán confeccionarse en **Letra Arial 12, espaciado sencillo**, y en el orden asignado.

Ejemplo:

1. El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por:

- a) Quince miembros nombrados por el Rey por un período de cuatros años.
- b) Veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años
- c) Quince miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.
- d) Veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de seis años.

Finalizado el reparto de temas y preguntas, la Secretaria comunica al Tribunal de Selección que el primer examen se realizará el próximo día 27/11/2024 a las 10.30h, tal y como se expresa en la Resolución de Alcaldía de 23/10/2024, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Finalmente, la Presidenta ordena a la Secretaria que proceda a convocar para el día 27 de noviembre de 2024, a las 9:30h a todos los miembros del tribunal y a las organizaciones sindicales con implantación municipal para la confección y fotocopiado del primer ejercicio, para la realización del examen a las 10,30h en dicho centro educativo municipal y para su posterior corrección.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, a las once horas y treinta minutos, levantándose acta de lo actuado que es firmada por los asistentes presentes en prueba de su conformidad con su contenido.

Firmado por HURTADO GONZALEZ ANA ISABEL - DNI ***5546** el día La Presidenta. Ana Isabel Hurtado González	LOPEZ RICO ELOY - 44783219B Firmado digitalmente por LOPEZ RICO ELOY - 44783219B Fecha: 2024.11.05 14:52:46 +01'00' El Vocal Eloy López Rico	GONZALEZ MARTINEZ NICOLAS - DNI 09718772F Firmado digitalmente por GONZALEZ MARTINEZ NICOLAS - DNI 09718772F Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-09718772F, cn=GONZALEZ MARTINEZ NICOLAS - DNI 09718772F Fecha: 2024.11.06 08:42:17 +01'00' El Vocal Nicolás González Martínez
 La Vocal Eva María Fernández Melitón	Firmado por PAREJO RODRIGUEZ AMELIA - DNI La Secretaria Amelia Parejo Rodríguez	